

Unión Particular para la Clasificación Internacional de Patentes (Unión de la CIP) Comité de Expertos

**Cuadragésima novena sesión
Ginebra, 22 y 23 de febrero de 2017**

INFORME

aprobado por el Comité de Expertos

INTRODUCCIÓN

1. El Comité de Expertos de la Unión de la CIP (denominado en lo sucesivo “el Comité”) celebró su cuadragésima novena sesión en Ginebra, los días 22 y 23 de febrero de 2017. Estuvieron representados en la sesión los siguientes miembros del Comité: Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Suecia, Suiza, Turquía, y Ucrania (28). También estuvieron representadas la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y la Oficina Europea de Patentes (OEP). La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

2. Inauguró la sesión el Sr. Y. Takagi, Subdirector General, quien dio la bienvenida a los participantes. El Sr. Takagi subrayó la importancia de la CIP como herramienta de búsqueda independiente del idioma y utilizada en todo el mundo para la información sobre patentes, y en particular de cara al futuro, en el que se prevé que aumente rápidamente el número de solicitudes de patente. Además, puso de relieve la labor que lleva a cabo el Comité en el marco de la hoja de ruta para la revisión de la CIP así como la importancia del desarrollo de sistemas de TI relacionados con la CIP.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES

3. El Comité eligió por unanimidad presidente al Sr. Anders Bruun (Suecia) y vicepresidentes a la Sra. Natalie Schlaf (Noruega) y al Sr. Pablo Zenteno Márquez (México).
4. La Sra. Xu Ning (OMPI) desempeñó la función de secretaria de la sesión.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. El Comité aprobó por unanimidad el orden del día, que figura en el Anexo II del presente informe.
6. Tal como lo decidieran los Órganos Rectores de la OMPI en su décima serie de reuniones celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 1979 (véase el documento AB/X/32, párrafos 51 y 52), el informe de la presente sesión refleja únicamente las conclusiones del Comité (decisiones, recomendaciones, opiniones, etc.) y no refleja, en particular, las declaraciones hechas por cada participante, excepto en los casos en que una reserva en relación con alguna conclusión específica del Comité se haya formulado o repetido una vez alcanzada esa conclusión.

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROGRAMA DE REVISIÓN DE LA CIP

7. Los debates se basaron en el Anexo 8 del expediente del proyecto [CE 462](#), preparado por la Oficina Internacional, que contiene un informe sobre la situación de las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Revisión de la CIP (denominado en adelante “el Grupo de Trabajo”), en particular, sobre el programa de revisión de la CIP.
8. El Comité tomó nota del aumento del número de proyectos de revisión en el ámbito de la química en las versiones 2016.01 y 2017.01 de la CIP. El número total de proyectos de revisión ha disminuido desde la versión 2016.01, en particular, en el campo de la electricidad.
9. El Comité tomó nota también de que ha aumentado el número de proyectos C, mientras que el número de proyectos F ha disminuido desde la versión 2016.01 de la CIP; no obstante, cabe esperar un número elevado de nuevos proyectos F en el futuro. El número de nuevas entradas que entraron en vigor en la versión 2017.01 de la CIP fue menor que el de la versión 2016.01, pero superior al de las versiones 2013.01 a 2015.01. El Comité tomó nota, por otro lado, de una disminución de la duración del período relativo a la fase CIP desde la versión 2016.01.
10. Se invitó a la Oficina Internacional a preparar un resumen más detallado de los proyectos de mantenimiento en el informe de situación que se presentará al Comité en su próxima sesión, a fin de diferenciar los proyectos de mantenimiento *ad hoc* de los que son sistemáticos.
11. El Comité expresó satisfacción por la labor realizada por el Grupo de Trabajo y alentó a este último a proseguir su labor con ese mismo impulso. El Comité convino, además, en la necesidad de examinar futuras formas de trabajar para el Grupo de Trabajo, de cara al incremento del número de proyectos (véase el Anexo III del presente informe).
12. El Comité alentó también a todas las oficinas a participar activamente en el desarrollo del programa de revisión de la CIP, en particular, presentando peticiones de revisión en el marco de la hoja de ruta renovada para la revisión de la CIP que ha aprobado el Comité (véanse los párrafos 16 y 17 del presente documento).

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROGRAMAS DE REVISIÓN DE LA CPC Y EL FI

13. Los Estados Unidos de América y la OEP realizaron una presentación oral conjunta acerca de la última actualidad en relación con la CPC. El Japón presentó un breve informe oral sobre los progresos en relación con el sistema FI/F-Term.

14. Se informó al Comité de que la frecuencia de publicación de la CPC es de cuatro a cinco veces por año y de que en 2017 se publicará cuatro veces, a saber, en enero, febrero, mayo y agosto. El Comité tomó nota también de lo que cabe prever para finales de 2018, cuando los símbolos CPC proporcionados por los usuarios de la CPC de las oficinas nacionales se conserven por familias en lugar de por documentos, como se hace en la actualidad.

15. Se informó al Comité acerca de la disponibilidad de información en inglés en el sitio web de la JPO en materia de clasificación, en particular, las orientaciones del gráfico de patentes, la función "Parallel Viewer" de "CIP-FI-CPC" y la información sobre la revisión del sistema FI/F-Term. Se informó también al Comité de que en noviembre de 2016, el sistema FI estaba alineado en un 98,5% con la última versión de la CIP y que se prevé lograr una alineación total en 2018.

EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN DE LA CIP

16. Los debates se basaron en el expediente del proyecto [CE 493](#), en particular, en el Anexo 1 del expediente, preparado por la Oficina Internacional y que contiene la propuesta de renovación de la hoja de ruta para la revisión de la CIP.

17. El Comité aprobó la hoja de ruta actualizada para la revisión de la CIP y dio su visto bueno a continuar aplicando la hoja de ruta para la revisión de la CIP con la inclusión de las actualizaciones que constan en los párrafos 1 a 7 del Anexo III del presente informe, y también convino en que se utilice esa hoja de ruta actualizada hasta que el Comité decida otra cosa.

18. Con respecto al futuro funcionamiento del Grupo de Trabajo (véase el párrafo 11 del presente documento), el Comité, en la hoja de ruta actualizada para la revisión de la CIP, autorizó al Grupo de Trabajo a considerar la creación de equipos técnicos/grupos de expertos, por ejemplo, para proyectos complejos de revisión.

ENMIENDAS A LA GUÍA DE LA CIP Y OTROS DOCUMENTOS BÁSICOS DE LA CIP

19. Los debates se basaron en el expediente del proyecto [CE 454](#), en particular en el Anexo 29 del expediente del proyecto, preparado por la Oficina Internacional y que contiene las enmiendas a la *Guía de la CIP (la Guía)*.

20. El Comité aprobó, con algunas modificaciones, las enmiendas propuestas respecto de los párrafos 15, 39, 47 y 95 que figuran en el Anexo 32 del expediente del proyecto. Esas enmiendas se incluirán en la versión 2017 de la *Guía*.

21. Los debates también se basaron en el expediente del proyecto [CE 455](#), en particular, en el Anexo 45 del expediente del proyecto, preparado por la Oficina Internacional y que contiene una lista de enmiendas realizadas respecto de las "Directrices para la revisión de la CIP", en las que se formulan propuestas y comentarios de las oficinas.

22. El Comité aprobó, con algunas modificaciones, las enmiendas respecto de los párrafos 17, 37 a 39, 41 y 122 de las Directrices, que figuran en el Anexo 49 del expediente del proyecto.

23. Se invitó a la Oficina Internacional a informar a las oficinas de cuándo la solución IPCRMS permitirá utilizar los nuevos indicadores ("T" y "L"), tal como se aprueba en el párrafo 122 de las Directrices.

24. En lo que respecta a las modificaciones propuestas sobre el párrafo 122, presentadas por el Japón en el Anexo 44, acerca de la introducción de un nuevo indicador “S” que se refiere a un caso hipotético descrito por la OEP en el Anexo 30, el Comité convino en que debe crearse un nuevo indicador cuando todo apunte a que existen justificaciones para ello. En ese sentido, el Comité decidió crear un equipo técnico que examine las actuales y futuras prácticas relativas al proceso de revisión de la CIP y determine lo que constituyen justificaciones, y en el que se han ofrecido a participar de forma voluntaria las siguientes oficinas: Brasil, Estados Unidos de América, Reino Unido, Suecia y la OEP. El Comité acordó que sus otros miembros puedan sumarse al equipo técnico más adelante. Se creó el proyecto CE 492 con miras a facilitar las conversaciones con la Oficina Internacional como relator.

25. El Comité tomó nota de una propuesta formulada por la OEP en el Anexo 42 del expediente del proyecto [CE 455](#), en el sentido de modificar la manera de presentar la sección de sinónimos y palabras clave en la plantilla de definiciones utilizando un formato tubular. El Comité aprobó las modificaciones propuestas en relación con la plantilla de definiciones e invitó a la Oficina Internacional a seguir examinando la factibilidad de utilizar la plantilla modificada en la solución IPCRMS, su compatibilidad con los ficheros maestros de definición de la CIP y su incidencia en la plataforma IPCPUB y, si procede, a integrar la plantilla aprobada en el Apéndice VI de las Directrices para la revisión de la CIP.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA RECLASIFICACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE PATENTES QUE NO SE HAN RECLASIFICADO EN LA BASE DE MAESTRA DE LA CLASIFICACIÓN Y EL SISTEMA IPCRECLASS

26. Los debates se basaron en el Anexo 26 del expediente del proyecto [CE 381](#), que contiene una propuesta de “tratamiento de los documentos de patentes que no se han reclasificado en la Base de Datos Maestra de la Clasificación y el sistema IPCRECLASS” y un informe estadístico del sistema IPCRECLASS preparado por la Oficina Internacional.

27. El Comité señaló que, dado que todavía está en curso la sincronización de la Base de Datos Maestra de la Clasificación con el sistema IPCRECLASS, la situación expuesta acerca de la reclasificación relativa a las versiones 2009.01, 2010.01 y 2011.01 de la CIP prácticamente es la misma desde su última sesión. El Comité reiteró su invitación a la Oficina Internacional para que prepare un informe actualizado sobre la situación en materia de reclasificación una vez se considere finalizada la sincronización, en base al cual, el Comité podrá tomar una decisión por vía electrónica acerca de la ejecución o no de las transferencias por defecto en relación con las versiones 2009.01, 2010.01 y 2011.01 incluso antes de su próxima sesión.

TRASPASO DE LA GESTIÓN DE LA LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OEP A LA OMPI

28. La Secretaría, junto con la OEP, realizó una ponencia sobre la situación acerca del traspaso de la gestión de la lista de documentos de la OEP a la OMPI y acerca del proyecto conexo de gestión de la lista de tareas de la CIP (por su sigla en inglés, IPCWLM), y en particular, expuso los resultados de investigaciones conjuntas realizadas por la OEP y la OMPI acerca del atraso acumulado en el trabajo de reclasificación y el plan de que las primeras listas de tareas de reclasificación de la CIP estén preparadas para 2018, para la versión 2019.01 de la CIP.

29. El Comité decidió que no deben contemplarse nuevas transferencias por defecto al sistema IPCRECLASS sobre la base de las estadísticas de reclasificación hasta que se dé por válida la correspondiente sincronización (véase el párrafo 26 del presente documento).

30. El Comité decidió también crear un equipo técnico dedicado a aspectos relativos a los requisitos específicos de funcionamiento del proyecto IPCWLMS. De ser necesario, dicho equipo técnico preparará una propuesta y la presentará al Comité para su aprobación por vía electrónica. El Comité decidió también integrar en dicho equipo técnico, el equipo técnico descrito en el párrafo 23 del presente documento.

INFORME SOBRE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS RELACIONADOS CON LA CIP

31. La Secretaría presentó una ponencia sobre las novedades relacionadas con las TI que sirven de apoyo a la CIP, en particular, 1) la finalización de la migración hacia un nuevo método de autenticación y al sistema de la OMPI de gestión de la identidad (por su sigla en inglés, WIM), 2) los primeros resultados de la labor preparatoria para reanudar la investigación en el campo de la categorización automática de texto en la CIP y sus potenciales aplicaciones, 3) las últimas novedades en lo que respecta a la plataforma IPCPUB 7, incluido el Modo archivo, 4) una lista de sugerencias de mejoras por las oficinas (véase el Anexo 21 del expediente del proyecto [CE 447](#)), y 5) la disponibilidad prevista del paquete informático correspondiente de IPCPUB para la publicación de traducciones de la CIP a los distintos idiomas nacionales durante el segundo trimestre de 2016.

32. El Comité tomó nota de la ponencia y pidió a la Oficina Internacional que amplíe el alcance sustantivo de los avisos CIP para abarcar las referencias no limitativas, y estudiar la posibilidad de automatización informática para contribuir a su creación y publicación.

PROYECTO DE GESTIÓN DE LA REVISIÓN DE LA CIP

33. La Secretaría realizó una ponencia sobre las últimas mejoras introducidas en la solución de gestión de la revisión de la CIP (por su sigla en inglés, IPCRMS), en particular, la mejora de la factibilidad técnica de creación y traducción de nuevas entradas CIP por los relatores y traductores en los proyectos de revisión.

34. La Oficina Internacional dijo que, previa petición, se pueden organizar sesiones de formación sobre el uso de la IPCRMS adaptadas a las necesidades de cada caso.

35. En relación con la producción, en el marco de la IPCRMS, del fichero de validez, la Oficina Internacional confirmó que se seguirá produciendo el fichero de validez en su formato actual, como se convino en su cuadragésima octava sesión (véase el documento IPC/CE/48/2, párrafo 49).

36. El Comité volvió a invitar a las oficinas que utilizan el fichero de validez a estudiar la situación de su utilización en sus sistemas de TI y a presentar información al respecto al Comité en su próxima sesión. Reconociendo que las oficinas necesitan tiempo para adaptar sus sistemas de TI, la producción del fichero de validez se mantendrá sin corrección de los errores que pudieran encontrarse en la parte antigua.

SESIÓN INFORMATIVA SOBRE LOS DEBATES EN CURSO EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL PCT SOBRE LA UTILIZACIÓN DE SISTEMAS NACIONALES DE CLASIFICACIÓN EN RELACIÓN CON SOLICITUDES INTERNACIONALES

37. La Oficina Internacional realizó una ponencia oral sobre la situación actual de los debates en curso acerca del uso de los símbolos de las clasificaciones nacionales en las solicitudes internacionales, sobre la base de los documentos PCT/MIA/24/12 y PCT/MIA/24/15, y expuso aspectos importantes que hay que tener en cuenta en dichas clasificaciones nacionales, entre otros, 1) coherencia con la CIP, 2) uso general, y 3) gobernanza transparente.

38. El Comité tomó nota de la cuestión y pidió que se le mantenga informado sobre los progresos que a ese respecto se vayan realizando.

39. El Comité de Expertos aprobó por unanimidad el presente informe, por medios electrónicos, el 24 de marzo de 2017.

[Siguen los Anexos]

**LISTE DES PARTICIPANTS/
LIST OF PARTICIPANTS/LISTA DE PARTICIPANTES**

I. ÉTATS MEMBRES/MEMBER STATES

ALLEMAGNE/GERMANY

Klaus HOEFKEN, Head, Classification Systems Section, German Patent and Trade Mark Office (DPMA), Munich

AUSTRALIE/AUSTRALIA

Matthew FORWARD, IPC Coordinator, IP Australia, Department of Industry and Science, Canberra

AUTRICHE/AUSTRIA

Burkhard SCHLECHTER, Head of Classification, Technical Department 3A, The Austrian Patent Office, Federal Ministry for Transport, Innovation and Technology, Vienna

BRÉSIL/BRAZIL

Catia VALDMAN (Ms.), Patent Examiner, Telecommunications Division, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Development, Industry and Foreign Trade, Rio de Janeiro

CANADA

Nancy BEAUCHEMIN (Mme), gestionnaire de programme - International, Direction des brevets – Innovation, Sciences et Développement Économique Canada (ISDE), Gatineau

CHINE/CHINA

LIN Xiaolu (Ms.), Deputy Director, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

XU Yong, Section Chief, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

BAI Congsheng (Ms.), Classifier, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

WANG Ting (Ms.), Patent Examiner, State Intellectual Property Office of the People's Republic of China (SIPO), Beijing

DANEMARK/DENMARK

Sven Nytoft RASMUSSEN, Senior Examiner, Patent Department, Danish Patent and Trademark Office, Ministry of Industry, Business and Financial Affairs, Taastrup

ESPAGNE/SPAIN

Elena PINA (Sra.), Técnica Superior Examinadora de Patentes, Oficina Española de Patentes y Marcas, Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

ESTONIE/ESTONIA

Tiina LILLEPOOL (Ms.), Deputy Head, Patent Department, Estonian Intellectual Property and Technology Transfer Centre, Tallinn

ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Christopher KIM, Director, Classification Quality and International Coordination, Office of International Patent Cooperation, United States Department of Commerce, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria,

Dimple BODAWALA (Ms.), International Patent Classifier, Classification Quality and International Coordination, Office of International Patent Cooperation, United States Department of Commerce, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Zoya VOYTSEKHOVSKAYA (Ms.), Senior Researcher, Development of Information Resources, Classification Systems and Standards in the Field of Intellectual Property Division, FIPS of Rospatent, Moscow

FINLANDE/FINLAND

Pekka LAIHANEN, Patent Examiner, Finnish Patent and Registration Office (PRH), Ministry of Employment and the Economy, Helsinki

FRANCE

Tristan IMBERT, examinateur de brevets, Département des brevets, Institut national de la propriété industrielle (INPI), Courbevoie

GRÈCE/GREECE

Efstratios KOUTIVAS, Head of Search Directorate, Patent Office, Industrial Property Organization (OBI) Athens

Evangelos GIANNAKOPOULOS, Senior Examiner, Patent Office, Industrial Property Organization (OBI) Athens

IRLANDE/IRELAND

Fergal BRADY, Senior Patent Examiner, Patent Examination, Patents Office, Department of Jobs, Enterprise and Innovation, Kilkenny

JAPON/JAPAN

Tomoya YANAGISAWA, Director, Examination Policy Planning Office, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Masakazu SHIOZAWA, Deputy Director, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Toshiki YAMAGUCHI, Assistant Director, Administrative Affairs Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

MEXIQUE/MEXICO

Pablo ZENTENO MÁRQUEZ, Especialista en Propiedad Industrial A, Dirección divisional de Patentes, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Mexico

NORVÈGE/NORWAY

Natalie SCHLAF (Ms.), Chief Examiner, Patent Department Chemistry, Norwegian Industrial Property Office (NIPO), Oslo

PAYS-BAS/NETHERLANDS

Robert SCHOUWENAARS, Technical Advisor, Netherlands Patent Office, Netherlands Enterprise Agency, Ministry of Economic Affairs, The Hague

PORTUGAL

Roxana ONOFREI (Ms.), Patent Examiner, Patents and Utility Models Department, Trademarks and Patents Directorate, Portuguese Institute of Industrial Property, Ministry of Justice, Lisbon

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

LEE Eunkyu, Deputy Director, Patent Examination Policy Division, Korean Intellectual Property Office (KIPO), Daejeon

KIM Tae-Hong, Assistant Manager, IPC Revision, Patent Information Promotion Center (PIPC), Daejeon

RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Jarmila AVRATOVÁ (Ms.), Engineer, Patent Information Department, Industrial Property Office, Prague

ROUMANIE/ROMANIA

Adrian NEGOIȚĂ, Director, Patents and Innovation Support Directorate, Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

Diana NIȚĂ (Ms.), Examiner, Mechanics Substantive Examination Division, Romanian State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

ROYAUME-UNI/UNITED KINGDOM

Jeremy COWEN, Senior Patent Examiner – Classification, Patents Division, UK Intellectual Property Office, Newport

SUÈDE/SWEDEN

Anders BRUUN, Patent Expert, Swedish Patent and Registration Office (SRPO), Stockholm

SUISSE/SWITZERLAND

Philippe TATASCIORE, expert en brevet, Division des brevets, Institut fédéral de la propriété intellectuelle, Berne

TURQUIE/TURKEY

Atalay Berk DAMGACIOĞLU, Industrial Property Expert, Patent Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ankara

UKRAINE

Sergii TORIANIK, Head of Department, Department of Examination of Applications for Inventions, Utility Models and Topographies of Integrated Circuits, State Enterprise "Ukrainian Intellectual Property Institute" (Ukrpatent), State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

Oksana PARKHETA (Ms.), Head of Division, Patent Information Division, State Enterprise "Ukrainian Intellectual Property Institute" (Ukrpatent), State Intellectual Property Service of Ukraine (SIPS), Ministry of Economic Development and Trade of Ukraine, Kyiv

II. ORGANISATIONS INTERGOUVERNEMENTALES/INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

ORGANISATION EUROPÉENNE DES BREVETS (OEB)/EUROPEAN PATENT ORGANISATION (EPO)

Marios SIDERIS, Director, Classification and Documentation, Classification and Documentation, Rijswijk

Jose ALCONCHEL UNGRIA, Director, CPC Implementation, Rijswijk

Pierre HELD, Administrator, Directorate Classification and Documentation, Rijswijk

Roberto IASEVOLI, Head Classification Board, Classification & Documentation, Rijswijk

ORGANISATION RÉGIONALE AFRICAINE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (ARIPO)/AFRICAN REGIONAL INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (ARIPO)

Ahmed IBRAHIM, Senior Patent Examiner, Industrial Intellectual Property Directorate, Harare

III. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Anders BRUUN (Suède/Sweden)
Vice-présidents/
Vice-Chairs: Natalie SCHLAF (Mme/Ms.) (Norvège/Norway)
Pablo ZENTENO MÁRQUEZ (Mexique/Mexico)
Secrétaire/Secretary: XU Ning (Mme/Mrs.) (OMPI/WIPO)

IV. BUREAU INTERNATIONAL DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ INTELLECTUELLE (OMPI)/INTERNATIONAL BUREAU OF THE WORLD INTELLECTUAL PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Yoshiyuki TAKAGI, sous-directeur général/Assistant Director General

Kunihiko FUSHIMI, directeur de la Division des classifications internationales et des normes/Director, International Classifications and Standards Division

Patrick FIÉVET, chef de la Section des systèmes informatiques/Head, IT Systems Section

XU Ning (Mme/Mrs.), chef de la Section de la classification internationale des brevets (CIB)/
Head, International Patent Classification (IPC) Section

Rastislav MARČOK, administrateur principal de la classification des brevets de la Section de la classification internationale des brevets (CIB)/Senior Patent Classification Officer,
International Patent Classification (IPC) Section

[L'annexe II suit/Annex II follows/
Sigue el Anexo II]

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión
2. Elección del presidente y de dos vicepresidentes
3. Aprobación del orden del día
4. Informe sobre la marcha del programa de revisión de la CIP
Véase el proyecto [CE 462](#).
5. Informe sobre la marcha de los programas de revisión de la CPC y el FI
Informes de la OEP y la USPTO sobre la CPC, y de la JPO sobre el FI.
6. Examen y actualización de la hoja de ruta para la revisión de la CIP
Véase el proyecto [CE 493](#).
7. Enmiendas a la *Guía de la CIP* y otros documentos básicos de la CIP
Véanse los proyectos [CE 454](#) y [CE 455](#).
8. Informe sobre el estado de la reclasificación y tratamiento de los documentos de patentes que no se han reclasificado en la Base de Datos Maestra de la Clasificación y el sistema IPCRECLASS
Véase el proyecto [CE 381](#).
9. Traspaso de la gestión de las listas de documentos de la OEP a la OMPI
Véase el proyecto [CE 472](#).
10. Informe sobre los sistemas informáticos relacionados con la CIP
Ponencia a cargo de la Oficina Internacional. Véase el proyecto [CE 446](#) y [CE 447](#).
11. Proyecto de gestión de la revisión de la CIP
Ponencia a cargo de la Oficina Internacional. Véase el proyecto [CE 457](#).
12. Sesión informativa sobre los debates en curso en el Grupo de Trabajo del PCT sobre la utilización de sistemas nacionales de clasificación en relación con solicitudes internacionales
Ponencia a cargo de la Oficina Internacional.
13. Clausura de la sesión

[Sigue el Anexo II]

RENOVACIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA LA REVISIÓN DE LA CIP

1. El Comité de Expertos de la CIP (Comité) decidió adoptar un enfoque activo para identificar los ámbitos en los que debería revisarse la CIP en los próximos años, y la comunidad de la CIP ha trabajado con arreglo a la hoja de ruta para la revisión de la CIP acordada en 2013. Desde entonces y hasta la actualidad, se ha mantenido un ritmo sostenido en la revisión y así se informó al Comité en cada sesión. Teniendo en cuenta el hecho de que la hoja de ruta para la revisión de la CIP ha contribuido a ese logro, la dirección y los elementos introducidos por dicha hoja de ruta deberían seguir aplicándose, al igual que a la labor de revisión de la CIP que se lleve a cabo más allá de 2017.
2. El “PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI) PARA 2016-2021”, del que los Estados miembros tomaron nota en la Asamblea General de la OMPI en 2016, menciona la estrategia relativa a la CIP, haciendo referencia a la Clasificación de Patentes Cooperativa (CPC), en los términos siguientes:
3. La Clasificación Internacional de Patentes (CIP) sigue siendo el sistema de clasificación de patentes unificador a escala mundial. El sistema común de clasificación adoptado por algunas de las Oficinas de la Cooperación Pentilateral constituye un sistema de clasificación más avanzado y pormenorizado que se basa en la CIP. El objetivo será velar por que se mantenga el nexo entre los dos sistemas, de forma que se garantice la máxima coherencia de la clasificación de las patentes a escala internacional.
4. Un elemento que podría afectar la hoja de ruta para la revisión de la CIP es la expansión significativa de la cobertura regional de la CPC. En esas circunstancias, los ámbitos en los que hay gran cantidad de solicitudes de patente de países emergentes con un elevado índice de crecimiento y en las que el número de subgrupos de la CIP no es suficiente para llevar a cabo una búsqueda eficaz siguen siendo importantes como ámbitos candidatos a la revisión porque 1) la labor de revisión en esos ámbitos, llevada a cabo de forma cooperativa entre dos sistemas, contribuye a mantener la coherencia entre esos dos sistemas, y 2) esos ámbitos técnicos también resultarían importantes como eventuales ámbitos técnicos emergentes para otros países y deberían quedar reflejados en el sistema de clasificación de patentes unificador a escala mundial, es decir, la CIP. A la luz de esa perspectiva, la Oficina Internacional debería actualizar continuamente la lista de ámbitos que se adjunta a la hoja de ruta para la revisión de la CIP y el Comité debería examinarla en el contexto de la revisión de la CIP. También puede haber otros elementos que incidan en esa hoja de ruta.
5. Al igual que los ámbitos en los que se da una gran cantidad de solicitudes de patente de países emergentes, las nuevas tecnologías emergentes (NTE), como la Internet de las cosas, también son importantes como ámbitos candidatos a la revisión. La revisión en esos ámbitos debe llevarse a cabo de manera rápida y oportuna, para maximizar la función de la CIP en cuanto instrumento eficiente de búsqueda de nuevas tecnologías. Especialmente en ese contexto, también podrían presentar solicitudes de revisión relacionadas con las NTE la OEP/los Estados Unidos de América o el Japón, en el caso de que se prevea introducir nuevos ámbitos relacionados con las NTE para para la CPC o el FI, con el fin de maximizar el beneficio para la CIP, así como para la CPC o el FI. De mantenerse el debate en la fase de las Oficinas de la Cooperación Pentilateral, tanto la fase de las Oficinas de la Cooperación Pentilateral como la fase de la CIP deberían coordinarse adecuadamente, lográndose una transición sin tropiezos de ambas fases al trazar un equilibrio entre la velocidad y los aspectos detallados. En cuanto a la identificación de las NTE, también sería importante reflejar la opinión de ese sector, y el Comité debería examinar cómo hacerlo de forma eficaz.

6. También deberían identificarse los ámbitos en los que se lleva a cabo la revisión de la CIP y la labor conexas, teniendo debidamente en cuenta los aspectos siguientes:

- a) Estructuras sumamente complejas. Esas estructuras podrían constituir obstáculos a la clasificación previa, aun para los examinadores; y
- b) Divergencia en las prácticas de clasificación en el ámbito objeto de revisión.

7. Esos dos aspectos podrían también incidir en la posible utilización de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial, el aprendizaje automático y la categorización de texto, a los fines de la clasificación.

8. A medida que la labor de revisión se vuelva más compleja y sea preciso que la comunidad de la CIP la lleve a cabo con mayor eficacia, debería tomarse en consideración el uso de formatos de trabajo más flexibles y eficientes, por ejemplo, equipos técnicos/grupos de expertos, además de los elementos introducidos por la actual hoja de ruta para la revisión de la CIP. El Grupo de Trabajo para la revisión de la CIP está autorizado a adoptar esos formatos cuando la complejidad de un proyecto de revisión y/o la duración de los proyectos de revisión lo hagan necesario.

[Fin del Anexo III y del documento]